

**REGION METROPOLITANA  
PROVINCIA DE MELIPILLA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE**

## **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 018**

En Alhué, a veinte días de Mayo del Dos Mil trece, en nombre de Dios y la Patria, se inicia sesión ordinaria de trabajo, décima octava sesión en orden del H. Concejo Municipal, del período 2012-2016, siendo las 09:10 hrs. con la presencia de las siguientes personas:

<b>SR. ROBERTO TORRES HUERTA</b>	<b>ALCALDE</b>
<b>SR. DANILO SALAZAR MORALES</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>SR. ROBERTO ARAVENA MIRANDA</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>SR. MARIO HUERTA MORA</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>SR. LUIS NUÑEZ PEREZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>SRA. NANCY COFRE QUIROZ</b>	<b>CONCEJALA</b>
<b>SR. HUGO LAZO SEGOVIA</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>SRTA. MARIA EUGENIA ALARCON H.</b>	<b>SECRETARIA MUNICIPAL (S)</b>

### **TABLA:**

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- SOLICITUD INSTALACION FERIA LIBRE LAS CABRAS
- 3.- SOLICITUD CONSULTORA STRAUSS, PROYECTO VIVIENDA ESPERANZA ALHUE, NOMBRE DE CALLES Y PASAJES.
- 4.- EXPOSICION ORDENANZAS APICOLAS.
- 5.- COMPRA VEHICULO MUNICIPAL
- 6.- VARIOS (DOCUMENTOS Y OTROS)

### **PUNTO Nº 1. ACTA ANTERIOR:**

**Sr. Alcalde:** COLOCA: en votación la aprobación, rechazo, abstención o inhabilitación del Acta Nº 17, de fecha 06 de mayo de 2013.

**Sr. Huerta:** Aprobada.-

**Sr. Aravena:** Aprobada.

**Sra. Cofré:** Algunas objeciones al acta, página 6, dice "se adelanta aprobación, rechazo, abstención o inhabilitación de qué", del reglamento de salud, debería decir, no dice de qué, la página 12, dice "se cierra aprobación del reglamento de salud", pero no se da el resultado de la votación, que es súper importante porque se rechazó, no lo señala. En la página 13 en el primer punto N°4, solicitud constructora Strauss pero no concluyó qué pasó, o sea, hay que concluir que se invitó al comité de la población para esta sesión. Con esos puntos soy por aprobada el acta.

**Sr. Huerta:** Perdón, esa fue aprobada y no fue dividida.

**Sr. Alcalde:** Son los recursos de Secplac.

**Sra. Cofré:** Sí perdón, que no lo dice explícitamente. En la fecha, en la primera hoja donde dice del señor Alcalde del acta N°15 de fecha 15/04/13, preferiría que fuera 15 de abril del 2013.

**Sr. Lazo:** Aprobada.

**Sr. Salazar:** Aprobada.

**Sr. Núñez:** Aprobada.

**Sr. Alcalde:** Se aprueba el acta N° 17 con las observaciones y salvedades que dice la concejala.

Se cierra el punto N° 1 del Acta.

#### **PUNTO N° 2.- SOLICITUD INSTALACION FERIA LIBRE LAS CABRAS:**

**Sr. Alcalde:** El lunes pasado anduvieron estos señores, ellos proponen el día viernes para venir y también estarían solicitando el sector de la cancha de carreras. En conversación con el Secretario Municipal, don Juan Carlos Simpson, él también habría propuesto eso y que hipotéticamente es como la zona mas apta para la instalación esta feria por el ancho que tiene la calle, yo les dije que lo íbamos a ver hoy en el concejo y el concejo tiene que dirimir no el Secretario Municipal donde se instalan y cuando se instalan. Bueno, entendieron ello eso, para que lo tratemos hoy día. Qué opinan ustedes, para que ya se empiecen a instalar.

**Srta. Secretario Municipal:** Se solicitó a finanzas cuánto es lo que pagan porque ellos proponen en la carta que también está adjunta, que ellos pagan 23 mil y fracción en la comuna de Las Cabras, semestral, según la información que nos entrega finanzas dice que el día del pago de los pensionados, los puestos pagan 3 mil diario y en relación a la feria de fruta y verduras que se instala en la plaza, ellos pagan 8 mil mensual. Esas son las cifras.

**Sra. Cofré:** Pero haciendo una comparación con la solicitud que ellos presentaron, ellos dicen que pagan semestralmente en Las Cabras, 23 mil más 3200 por día y las personas que están instaladas acá, de acuerdo al pago que realizan ellos, pagarían 48 mil semestral, o sea, 20 mil que están pagando ellos, los de acá están pagando el doble, más del doble. Si hacemos una comparación. Es cierto que ellos están todos los días y esta otra gente viene dos días a la semana. Ahora, si sacamos esos 23 mil, cuántos puestos son y a lo mejor igual acá están pagando más.

**Sr. Alcalde:** Hablaban hipotéticamente de cincuenta y algo.

**Sra. Cofré:** Cincuenta puestos por los meses serían 300 personas y cuántos días tenemos en seis meses, ciento ochenta, o sea, igual estarían pagando mucho más los de acá.

**Sr. Lazo:** Pero igual van a pagar los 3200 por cada vez que se instalen.

**Sra. Cofré:** Toda la feria paga 20000 semestral, no es que cada puesto lo pague.

**Sr. Lazo:** La propuesta de ellos son dos días pero es que siempre han hablado de un día, por qué dos.

**Srta. Secretario Municipal:** Es un día, acá ponen de ejemplo que en Las Cabras son dos días, pero acá es un día.

**Sr. Salazar:** Y se comprometen a dejar limpio.

**Sr. Lazo:** Me parece, bueno está bien que ellos hagan el aseo pero el día viernes que hacemos con la basura, dejamos el camión cargado para el lunes o hacer una vuelta extra. Podría ser el día jueves y se va a votar el viernes.

**Sr. Salazar:** Tiene que ser miércoles o jueves.

**Sr. Alcalde:** Buen punto.

**Sr. Lazo:** Claro, porque tendríamos que pensar en otra vuelta del camión y eso sería más gasto.

**Sr. Alcalde:** Y el horario es hasta las 15 horas.

**Sr. Lazo:** Yo creo que habría que acotarle el horario porque si se queda un puesto hasta las 19 horas. Decirle desde las 8 hasta las 15 horas para que a nosotros nos queden dos horas.

**Sr. Núñez:** Y están pidiendo dos semanas de marcha blanca, si la gente enganchó y después ven si quedan.

**Sra. Cofré:** Yo encuentro bien esta feria, me preocupa las colas de las ferias, a qué me refiero, a que yo me voy a ir instalando con puestos al lado y eso ocurre en todas las ferias en todos los lugares. Melipilla era la calle Alfonso Suárez, desde Benítez hasta Manzo, ahora empieza como cuatro cuadras antes y tres cuadras después y las calles que bajan también, entonces esas colas, que no son los feriantes comunes y corrientes y los que pagan el impuesto o los permisos que tienen que pagar, qué va a pasar ahí, cómo vamos a regular eso si tampoco tenemos un inspector municipal que valla los días que ellos señalan acá, a decir, ya usted pagó los 3200, usted también y la boleta, cómo se va a controlar eso.

**Sr. Alcalde:** Es un problema porque tienen que ser dos, no puede ser uno.

**Srta. Secretario Municipal:** Otro tema, analizando desde mi perspectiva el tema del funcionamiento de la movilización del sector, tengo entendido que los buses de la empresa pasan por ahí pero no sé en la tarde.

**Sr. Alcalde:** Yo me imagino que si decidimos en la cancha de carrera, más o menos donde se ponen las fondas, por un solo sector, por el tráfico. Ahora puede pasar lo que dice la señora Nancy.

**Sra. Cofré:** Es posible, igual uno no puede predisponerse, si hay feria, yo estoy en 4º medio, no sé, pido una autorización para ponerme en la feria porque necesito y así pequeños comerciantes que son establecidos, que también se ponen en la feria del día del pago, también van a querer sumarse a esa

feria porque van a ver que va a ser un negocio, cómo vamos a regular eso, ellos van a pagar solamente por su gente y a lo mejor van a recoger la basura de su gente, van a limpiar donde está su gente.

**Sr. Huerta:** Yo lo que tengo entendido que si va a una persona a instalarse, el feriante le va a cobrar a esa persona por tener el permiso municipal.

**Sr. Lazo:** Ellos mismos se cobran y ellos mismos se denuncian por lo que dice la señora Nancy, porque a ellos no le va a convenir que alguien esté trabajando gratis.

**Sr. Aravena:** Pero aquí dice que pagan 23003 más 3200 por el piso, eso suma 23203 pesos semestral.

**Sr. Huerta:** Y por qué no invitamos a este señor a reunión.

**Sr. Alcalde:** Preguntémosle a la señora Eugenia, ellos deben tener mas claro el tema.

**Sr. Aravena:** Qué pasa si la señora Rosa y don Orlando quieren instalarse allá y les cobran.

**Sr. Núñez:** En ese caso nosotros vamos a tener que normar.

**Sra. Cofré:** Claro porque nosotros podemos autorizar desde Bartolina Madrid hasta las Rosas y de ahí otra anexa hacia abajo. Que sea paralela a esta otra.

**Sr. Aravena:** Nos podemos encargar nosotros de cobrar esos permisos una feria anexa a ellos, de ropa, y otras cosas.

**Sr. Núñez:** Va a ser una complicación para nosotros porque no podemos coartar, porque si estamos dando permiso no podemos estar coartando o condicionando ciertas cosas, podemos hacerlo en el sentido de que dejen limpio, que cumplan ciertos requisitos. Dentro de esta carta ellos dicen que tienen un reglamento interno para su funcionamiento, lo mandaron o no.

**Srta. Secretario Municipal:** No lo han mandado.

**Sr. Alcalde:** Señora Eugenia, tenemos algunas dudas respecto a esta feria del día viernes referente al pago, hablan de 3 mil pesos, no sabemos si es por el día, si es semestral.

**Sra. Eugenia Gárate (Jefa Finanzas):** Lo que pasa es que nosotros no tenemos ordenanzas de ferias libres, entonces lo que nosotros le cobramos a esta gente fue un acuerdo que hubo en algún momento, no sé cómo se tomó ese cobró pero ordenanza para ferias libres no tenemos, habría que elaborar algo para nosotros poder cobrar a gente que viene de afuera.

**Sr. Alcalde:** Tenemos otra duda más, qué pasa por ejemplo, si hay alhuinos que se quieren sumar a esta feria.

**Sra. Eugenia Gárate (Jefa Finanzas):** Estas ferias se pueden concesionar, podemos hacer una licitación. Por ejemplo si el municipio licita y yo postulo y la gano, yo soy dueña de ese sitio donde yo estoy ocupando por dos años, un año, para hacer la feria y lo puedo subarrendar o lo que sea. Pero nosotros tenemos que regular este tema porque no lo tenemos normado. Yo creo que hay que elaborar unas bases, licitar y concesionar el tema de la feria porque aquí qué pasa los días de feria para el pago de los jubilados, hay una persona que está por tres años ocupando el mismo lugar, viene otra y se lo ocupa, cómo nosotros podemos decir no, este lugar es de tal persona desde tres años, entre ellos se respetan y porque son conocidos pero puede llegar otra persona e instalarse allí porque no tienen con qué comprobar porque no son concesionadas y no podemos concesionar la plaza, es imposible. No es

tan fácil, la idea es hacerlo bien desde un principio, creo que tenemos que ser muy prudentes, elaboremos mejor unas ordenanzas.

**Sra. Cofré:** Pero estas ordenanzas incluye la feria de jubilados.

**Sra. Eugenia Gárate (Jefa Finanzas):** Si, se pueden incluir. Los días de feria es un caos, de hecho muchas veces hemos tenido que llamar a carabineros, pelean entre ellos.

**Sr. Alcalde:** Ya, si lo vamos a hacer, hagámoslo bien desde el principio, esperemos un par de semanas. Aprovechando que está aquí, que les parece si vemos el punto de la camioneta ahora.

Se cierra el punto Nº 2, de la instalación de la feria.

#### **Se adelanta el PUNTO Nº 5: COMPRA VEHICULO MUNICIPAL**

**Sra. Eugenia Gárate (Jefa Finanzas):** Como todos se habrán enterado, hubo un accidente la semana pasada, se nos accidentaron tres funcionarios, Jaime que es el chofer salió ilesa, Denise y Consuelo no tanto porque Denise tiene un esguince cervical, pérdida de piel en la nariz, etc., ambas ya están de alta. Pero esto nos trajo pérdida total del vehículo, por ley nosotros tenemos que asegurar los vehículos y estaban asegurados, la liquidadora ya me informó que fue pérdida total y ahora nos van a devolver plata por el vehículo. Ya esa camioneta se fue a remate, yo estoy mandando los documentos que necesitan, pero es importante y urgente adquirir un nuevo vehículo. Sabemos que nos van a devolver, no sabemos cuánto todavía pero necesitamos comprar un vehículo urgente. El valor es un poco más del avalúo fiscal por el año de la camioneta, entonces estamos viendo sacar un acuerdo de concejo para destinar \$8.500.000.- que nos cuesta una camioneta de las mismas características, a través de Mercado Público, Convenio Marco.

**Sr. Alcalde:** Y ese recurso de dónde se saca.

**Sra. Eugenia Gárate (Jefa Finanzas):** Igual nosotros vamos a tener devolución de la camioneta, también estamos gestionando con Codelco. Recuerdan que el año pasado tuvimos un accidente con una ambulancia, bueno, por esa ambulancia nosotros todavía no podemos recuperar recursos porque esa ambulancia estaba a nombre de Codelco. Don Cristian está en conversaciones con ellos para que hagan una carta notarial que diga que no van a cobrar el seguro del vehículo sino que lo cobremos nosotros que somos los clientes de HDI Seguros, que es nuestra aseguradora. Ahí también vamos a tener una devolución, pero mientras tanto nosotros tenemos un saldo inicial en caja que nos alcanzaría para cubrir el gasto mientras devuelven la plata del seguro. La dueña del seguro del otro vehículo llamó para ponerse en contacto entre seguros. La camioneta es una Nissan Terrano 4x4, igual no es tan cara como si compráramos otra marca.

**Sr. Alcalde:** Ahora, don Jaime no tiene caución y se va a abrir un sumario. En noviembre del año pasado, don Juan Carlos Simpson tenía que enviar la documentación a la Contraloría, que es el contrato de don Jaime para que le dieran la caución. Mandaron de vuelta los antecedentes y don Juan Carlos no mandó el contrato, hipotéticamente lo tendría que haber tenido la Contraloría en este momento y el contrato estaba en su oficina entre muchos papeles.

**Sra. Eugenia Gárate (Jefa Finanzas):** Jaime lleva años trabajando en el municipio, pero en algún minuto, dada la falta de chofer, decidimos pedirle a él que nos autorizara a sacarle la caución que le permita manejar vehículos fiscales porque el seguro los asegura. Mandamos los antecedentes de Jaime a Contraloría y los mandaron de vuelta diciendo que no aparecía como contratado por el municipio, o sea, su contrato no había sido registrado. Esos antecedentes se fueron a Secretaría Municipal y se le

solicitó que mandara copia del contrato a Contraloría y volvimos a mandar otro formulario de caución y salió rechazado por el mismo motivo. La caución es solo un trámite, llenar un formulario nada más, no es que tengan que dar exámenes.

**Sr. Huerta:** Aquí se abrirían dos sumarios, Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Si, el otro es por el accidente porque también hay que investigar qué fue lo que ocurrió.

**Sr. Lazo:** Los seguros son muy buenos hasta que uno los va a ocupar y cuando uno lo ocupa son muy malos porque cuesta mucho. Yo por lo que veo, no sé el seguro hasta donde investigará, hablamos de un chofer que no tenía caución, ya vamos cometiendo una falta donde el seguro puede decir que esta persona ni siquiera está autorizada por lo que no pagan. Al parecer el camino por el que iba, tampoco está dentro de la ruta. Varios tenemos seguros y sabemos que lo único que quieren es no pagar. No vamos a estar contando que nos van a devolver todo esto y después se nos va a ir todo en contra porque no van a devolver, inclusive si la otra camioneta tiene seguro, la pelea que den entre abogados es quien paga a quien. No es que me esté negando a que se compre otra camioneta pero son problemas con los que nos podemos topar.

**Sr. Alcalde:** El problema puede demorar meses.

**Sra. Cofré:** Aquí influye mucho el parte de carabineros, esa es la base.

**Sr. Alcalde:** Creo que esperó el golpe parado.

**Sra. Eugenia Gárate (Jefa Finanzas):** Carabineros dice que no había ningún indicio de que el vehículo frenara.

**Sra. Cofré:** Como experiencia yo creo que todo los funcionarios debieran tener su carpeta de personal al día, con sus cauciones, con sus pólizas de fianza, debería haber algo que norme quién va a pagar los impuestos o mando a cualquier persona, o la que está disponible o quien va a hacer otro trámite, o sea, por qué iba la señorita Denise y por qué iba la señorita Consuelo, ni idea pero sé que una iba a pagar los impuestos, por qué no iba la señora Julia o la tesorera, no sé como funciona internamente. Yo creo que esto también debería estar normado y regulado, o sea, tienen todas póliza de fianza para manejar dineros porque ir a pagar significa que yo voy con dineros fiscales y no puedo ir a pagar lo que sea si no lo cumplo, por qué voy el último día, porque fue día 13 y los impuestos vencen el día 12, y espero hasta el último día exponiéndome a que no llegue a las 12 del día a pagar los impuestos y tengo que pagarlos en la tarde, tengo que mandar otro funcionario, o sea, es una serie de eventos que se van sumando por un echo que ojala nunca ocurra, pero ocurre. Entonces no vemos entrampados en una serie de situaciones complejas.

**Sr. Núñez:** Lo que dice usted señora Nancy es cierto, que cada funcionario debería tener su carpeta al día, con toda su documentación, quizás demore unas semanas.

**Sra. Eugenia Gárate (Jefa Finanzas):** Las personas que tienen que tener caución, la tienen. Para manejo de valores, por ejemplo don Roberto ya tiene su caución, ya está en carpeta. La tesorera la tiene, yo la tengo. Generalmente la gente que está contratada por el municipio se le trató rápidamente la caución. Ahora, Denise está contratada por servicios traspasados pero ahora que surgió esto, también estamos viendo el tema de sacarle caución porque son platas fiscales.

**Sr. Huerta:** Tenemos dos irregularidades, lo del chofer sin caución y la señorita Sánchez sin póliza para manejo de platas fiscales.

**Sr. Alcalde:** Ya, veamos lo del vehículo.

**Sr. Huerta:** Me queda una duda, de donde van a sacar los fondos.

**Sra. Eugenia Gárate (Jefa Finanzas):** Saldo inicial de caja, mientras tanto. Nosotros tenemos un pequeño excedente del año pasado que nos alcanzaría para cubrir la compra del vehículo.

**Sr. Huerta:** Apruebo.

**Sr. Aravena:** Apruebo.

**Sra. Cofré:** Apruebo.

**Sr. Lazo:** Si.

**Sr. Salazar:** Apruebo.

**Sr. Núñez:** Apruebo.

**Sr. Alcalde:** Se aprueba entonces la adquisición de un nuevo vehículo municipal.

**Sr. Lazo:** Respecto a lo que dice la señora Nancy, después en varios deberíamos ver el tema de las carpetas, ver el tema de la ACHS, que tiene que funcionar porque a Denise la dejaron, no vamos a decir votada pero ellos trasladaban a una persona y Denise tenía que ir por las de ella a hacer los controles..

**Sr. Alcalde:** Hay varios contratos que no están registrados en Contraloría.

**Sr. Huerta:** Quién ve el tema de los vehículos, la salida.

**Sra. Eugenia Gárate (Jefa Finanzas):** Alcaldía. En algún minuto se nombró un encargado de vehículo que era yo, pero esto lo ve alcaldía y es algo que no hemos regulado con don Roberto.

**Sr. Huerta:** Y el vehículo tiene su bitácora.

**Sra. Eugenia Gárate (Jefa Finanzas):** Si, todo al día.

**Sra. Cofré:** Qué sucedería si hipotéticamente, si un accidente que lleva enfermos u otra persona, dializados o camionetas municipales que llevan a personas a hacer algún trámite a Melipilla, generalmente de salud, tiene un accidente, una persona externa, en qué condición queda esa gente, es muy complejo. Ojala que nunca haya ningún fallecido, que posteriormente al municipio por actuar de buena fe, se nos devuelva y nos demanden. Puede ocurrir. Quizás alcaldía está facilitando camioneta o llevar gente a horas médicas que son súper temprano en Santiago pero cómo se resguarda el municipio en ese sentido. Los horarios de los choferes, si bien es cierto son funcionarios municipales las 24 horas del día pero el horario de trabajo es otro.

**Sra. Eugenia Gárate (Jefa Finanzas):** Hay mucha gente que tiene horas muy temprano y no tienen donde quedarse o cómo llegar temprano, entonces bajo esto se toman estas decisiones, igual en algún minuto se nos puede devolver y nos va a salir súper caro.

**Sra. Cofré:** Hasta que ocurra algo porque si pasara hay que indemnizar.

**Sra. Eugenia Gárate (Jefa Finanzas):** O si hay que seguir el tratamiento de algún accidentado.

**Sra. Cofré:** Es diferente si es la ambulancia.

**Sr. Alcalde:** Este accidente nos va a servir para regularizar este tema, afortunadamente no pasó a mas.

Se cierra el punto N° 5.

**PUNTO N° 3.- SOLICITUD CONSULTORA STRAUSS, COMITÉ DE VIVIENDA ESPERANZA, NOMBRE DE CALLES Y PASAJES:**

**Srta. Secretario Municipal:** Hoy se citó a la directiva del comité para ver la denominación de las calles que se ha propuesto por la constructora. La idea es poder unificar los nombres, si están de acuerdo o si ustedes tienen una propuesta distinta y ver qué opinan de la propuesta de la constructora.

**Vecina:** Nosotros estuvimos analizando los nombres y encontramos que no va muy de acuerdo con lo que es Alhué y traímos otra propuesta.

**Sra. Cofré:** Y la podemos ver.

**Sr. Lazo:** Este pasaje Ejercito de los Andes.

**Sra. Cofré:** Qué nombre proponen ustedes.

**Vecina:** Los Alamos.

**Sra. Cofré:** Pasaje Ejercito Realista.

**Vecina:** Los Espinos.

**Sra. Cofré:** Pasaje División O'Higgins

**Vecina:** Los Robles.

**Sra. Cofré:** Pasaje División Soler.

**Vecina:** Los Rosales y la calle Esperanza la cambiamos por San Jerónimo.

**Sra. Cofré:** Yo creo que la calle no podríamos modificar el nombre.

**Sr. Lazo:** Es la calle interna, adentro.

**Sra. Cofré:** Me queda una duda con el Pasaje Los Rosales, hay una calle Las Rosas en Cancha de Carreras. En la población San José también hay nombre de algunos árboles. Me gustaría mucho que el Director de Obras pudiera traernos el nombre de los calles. Me gustaría ojala, no se tope los nombres para que no se topen los nombres y no se cree confusión.

**Sr. Huerta:** Yo creo que están bien los nombres, son los vecinos los que van a vivir ahí, es una villa y no se van a cruzar Rosales con Rosas.

**Sr. Aravena:** Me parece bien.

**Sra. Cofré:** Sigo insistiendo con Los Rosales y Las Rosas porque mi trabajo es trabajar con direcciones y sé lo complejas que son y sobre todo que no hay numeración de vivienda. Le sugeriría, si lo toman, hacer este cambio.

**Sr. Lazo:** Me parece bien.

**Sr. Núñez:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Ya, entonces vamos a hacer la votación sobre el nombre de las calles con la sugerencia de los vecinos.

**Sr. Huerta:** Estoy de acuerdo con los nombres que están proponiendo los vecinos.

**Sr. Aravena:** Apruebo los nombres.

**Sra. Cofré:** No en su totalidad.

**Sr. Lazo:** Aprobado.

**Sr. Salazar:** Aprobado.

**Sr. Núñez:** Aprobado.

**Sr. Alcalde:** Se aprueba entonces la sugerencia de los vecinos.

**Vecina:** La plaza igual tenemos que ponerle nombre.

**Sr. Lazo:** Donde hay algún área verde.

**Sr. Alcalde:** Debiera haber una plazoleta con nombre, tiene alguna sugerencia.

**Vecina:** Los Perales.

**Sra. Cofré:** Hay una avenida Los Perales.

**Vecina:** Y la sede podría llamarse La Esperanza.

**Sr. Alcalde:** Son ustedes los que van a estar ahí, que mejor que se pongan de acuerdo en ponerle nombre.

**Sr. Lazo:** Hay otra área verde mas.

**Vecina:** Podría ser Los Jazmines.

**Sr. Alcalde:** Ya, muchas gracias.

Se cierra el punto Nº 3 Solicitud Constructora Strauss, Comité de Vivienda Esperanza, nombre de calles y pasajes.

#### **PUNTO Nº 4.- EXPOSICION ORDENANZA APICOLA:**

**Sr. Alcalde:** Estas ordenanzas fueron aprobadas por el concejo pasado, lo que sí hay dos o tres puntos que se van a agregar a estas ordenanzas porque hubo que mejorarlas por qué, porque Alhué no es una zona de paso, que siempre los apicultores que viajan a la zona sur del país, esgrimen que son zonas de paso, por ejemplo, Alhué no cumple ese requisito porque usted ingresa y sale por donde mismo. También van a poner un mapa geo-referenciado de las personas que tiene abejas en Alhué y un punto más que no lo recuerdo.

**Sra. Cofré:** Y podría tener en la votación, porque si nos pasaron esta ordenanza, no tenemos la otra, o sea, qué vamos a aprobar.

**Sr. Alcalde:** Es la misma, que se van a sumar tres puntos para mejorarlas. Una consulta, como esto se aprobó el año pasado, se habrá hecho el decreto de aprobación.

**Sr. Secretario Municipal:** Yo lo busqué pero no lo encontré.

**Sra. Cofré:** Sabemos que se han aprobado otras cosas en concejo y no a hecho el decreto.

**Sra. Angélica Dabanch (Jefa Prodesal):** El señor Alcalde me pidió que hiciera un breve resumen en qué consisten estas ordenanzas porque solamente está don Mario y el señor Alcalde, que estuvieron en esa presentación. Estas ordenanzas se trabajaron con todos los apicultores de la comuna, se sacaron dirigentes de diferentes sectores para que todos estuvieran representados, se trabajó punto a punto, don Nelson Retamales nos apoyó en la parte legal.

**Sr. Núñez:** Una consulta, cómo controlan ustedes eso, usted menciona que vienen apicultores externos, ingresan con una cierta cantidad y yo me acordaba un poco de historia, hace unos años atrás, un señor que venía con una gran cantidad de abejas, las traía, las tenía un tiempo y se las llevaba. En ese entonces no había ordenanza ni nada que le ayudara o que reglara para poder ingresar a la comuna. Hoy día cómo se ve ese asunto, cómo lo lleva usted, quién hace ese control.

**Sra. Angélica Dabanch (Jefa Prodesal):** Ese control se va a hacer socialmente y por eso se participo con todos los apicultores porque la municipalidad en si no tiene suficiente inspectores como para hacer una vigilancia, entonces en todas las localidades tenemos alguien que representa, es un consejo apícola, que cada vez que llega una persona se va a dar el aviso al municipio para que valla un inspector a decir señor sus documentos para que ingrese, de echo, ellos tienen que venir a pedir permiso antes de ingresar, si ingresan y no cumplen con la normativa, va a ser multado, la ordenanza contempla una cantidad de multas bastante altas para todos aquellos que tratan de pasar a llevar las ordenanzas y por eso es que está todo este público que son apicultores de Alhué, funcionamos en base al aviso de los propios apicultores de acá, la idea es que si ven que se está instalando un apicultor, preguntar si pidió permiso al municipio. Se había considerado cobrar por ingresar pero lamentablemente el municipio no puede cobrar por un servicio que no da. La idea es que los mismos apicultores protejan su patrimonio.

**Sr. Lazo:** Una consulta, cuando dicen que la comuna está al 100% ocupada, se refiere a que nadie más puede colocar colmenas acá aunque sea residente en la comuna.

**Sra. Angélica Dabanch (Jefa Prodesal):** No, todo lo que es el radio de 3 km., es sólo para el trashumante foráneo porque puede ser que de repente un alhuino saque sus colmenas y cuando vuelva a su propio predio, esté cerca, mas allá de los 3 km., por eso la restricción es sólo para el trashumante foráneo, queda fuera el apicultor residente y el trashumante local.

**Sr. Lazo:** O sea, hoy día la persona que no tiene colmenas y quiera comprar, no tiene ningún problema.

**Sra. Angélica Dabanch (Jefa Prodesal):** Siendo local, para eso va a tener que venir a inscribirse en Odel, tiene que acreditar que es una persona que tiene residencia en Alhué y no va a tener problema en entrar en el sistema de producción y seguramente va a acercarse para recibir asesoría técnica.

**Sr. Gumeceindo Camus:** Buenos días, les voy a mostrar algunos apiarios por sectores. Este es el sector de Pichi donde tenemos muchos apiarios, hay personas que tiene más de uno. En Pichi ya estamos colapsados, ya no podemos meter más apiarios foráneos. El Asiento, Talamí también tienen el mismo problema.

**Sra. Angélica Dabanch (Jefa Prodesal):** Lo importante es ir trabajando en paralelo en la recuperación de la flora. De acuerdo a los informes que a nosotros nos han llegado desde Europa, ellos van a pedir saber de dónde viene la miel. La miel de Quillay es una de las que tiene mayor cantidad de anti-oxidante, mucho más que el vino y la miel de corontillo es una de las mieles con mayores propiedades medicinales que son las principales que se están produciendo en Alhué. A veces llegan colmenas que son muy fuertes, que arrasan con toda nuestra flora y se las llevan y cuando empiezan a salir las colmenas del alhuino, ya no hay floración para ellos. Nosotros estamos trabajando fuerte el tema de la miel que ninguna comuna lo ha pedido como patrimonio que sería importante que sea patrimonio de Alhué porque es la única localidad que cumple condiciones especiales para producirla. Estamos haciendo el día de la miel, queremos crear identidad.

**Sr. Gumeceindo Camus:** El sector de Ignacio Carrera Pinto también tenemos, El Asiento, incluso en la minera, Talamí, todo está colapsado. El sector de Villa Alhué, la Estancilla, Hijuelas. Hacienda Alhué partiendo por donde el padre Gerardo hacia abajo, hay unos que dice desconocido pero están considerados. Pincha también tiene, Santa María.

**Sra. Angélica Dabanch (Jefa Prodesal):** Son 3 los puntos que se anexan a la ordenanza: uno, que no puede existir la denominación de apicultor de paso, no puede, es imposible. Dos, que el 100% de la comuna ya se encuentra ocupada con apicultores residentes y tres, se va a iniciar el proceso de denominación de origen que va a estar por sobre, porque ya es casi una política comunal donde se van a determinar varias otras cosas como el manejo de plaguicidas, que es muy importante.

**Sr. Huerta:** Los apicultores pequeños también están catastrados acá.

**Sra. Angélica Dabanch (Jefa Prodesal):** Todos, aparecen unos desconocidos porque no se sabía quienes eran pero se les ubicó.

**Vecino:** Cuánto tiempo va a pasar para que se ordene ordenanza municipal.

**Sr. Gumeceindo Camus:** Primero tiene que ser aprobada por el concejo y después hay que hacer la publicación, que puede demorar de 15 a 30 días, eso tiene un costo y el año pasado salía alrededor de dos millones porque se publica toda la ordenanza y no un extracto.

**Vecino:** Y ese costo quién lo estaría asumiendo.

**Sr. Alcalde:** Ahí, yo me imagino, lo ideal es hacerlo en conjunto municipio y apicultores porque es harta la plata. Averiguar cuál es el costo, organizarse y asumirlo entre todos porque al final esto es un beneficio para los apicultores. Pero primero hay que aprobar esos 3 puntos, publicar y hacerlo relativamente rápido porque hipotéticamente el ingreso de apicultores en Alhué empieza en agosto y septiembre.

**Sra. Cofré:** Primero que todo, a mí me parece que este es un tema bastante delicado para que a nosotros como concejales se nos entregue un día viernes en la tarde y aprobarla un día lunes en la mañana, tenemos dos días. Es una ordenanza municipal apícola y que se bien específica y el lenguaje también muy específico, indistintamente de eso, esta ordenanza municipal apícola es exactamente igual a otras ordenanzas de otros municipios de la región de Los Lagos y Los Ríos, específicamente de los Muermos, solamente se cambia la palabra comuna y no vi que hubiese otro artículo o un cambio tan significativo, solamente que habla que es comuna aislada, en el fondo es exactamente igual y referido a eso, yo quería consultarle si ustedes habían tenido algún acercamiento con estas otras municipalidades que tienen ordenanzas apícolas hace muchos años atrás para poder implementar y cómo les ha funcionado. En segundo lugar, acá se menciona una definición, una serie de términos utilizados en la

apicultura que dice que se hace de acuerdo al Instituto Nacional de Normalización, INN y dice 1969, creo que es una falta de respeto porque en el año 1969 no existía ese instituto, esto parte en el año 1969 con un nombre y el año 1973 cambia y si es el INN. De acuerdo a eso y si nos están solicitando la aprobación de esta ordenanza en el año 2013, creo que debería también estar hecha para el 2013, no podemos con copias de muchos años atrás de otros municipios y en el año 2012, el mismo INN realiza una serie de definiciones nuevas más actualizados referente a la miel y los subproductos de la miel. Como norma chilena y habla también de la trazabilidad que tiene harto que ver con lo que ustedes expusieron acá. También referente a lo mismo, hay unos dictámenes de la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones de Valdivia, referente a apicultores que se vieron perjudicados por la trashumancia y en relación a un radio de 5 km, allá, acá lo están acotando a 3 km., no sé si ustedes saben qué resultado tiene estas demandas de parte de particulares en contra de los municipios y me parece importante como han estado las ordenanzas en otros municipios.

**Sra. Angélica Dabanch (Jefa Prodesal):** Señora Nancy, tratando de seguir el proceso que usted llevó, las ordenanzas se basaron en las ordenanzas de las comunas que ya tenían pero se trabajó con todos los apicultores y con el abogado de ese momento, artículo por artículo, de hecho, si usted compara las ordenanzas de Alhué con la de los Muermos, allá se cobraba por el ingreso de colmenas a la comuna por lo cual fueron demandados y la municipalidad perdió porque las municipalidades no pueden cobrar por servicios que no dan. Eso se eliminó de la ordenanza de acá. Si usted compara las ordenanzas, como usted lo hizo, va a ver que no existe el término apicultor foráneo o residente local, el apicultor trashumante local existe solamente en la ordenanza apícola de Alhué, específicamente porque no tenemos espacio para que si sale y se transforma en un apicultor trashumante, pueda volver al mismo lugar y para evitar eso se elaboró una denominación distinta que es apicultor trashumante local. El radio de vuelo de las abejas, de acuerdo con lo que se informó por el SAG, no son 5 km., son 3 km., por eso el radio se redujo a 3, pero cada artículo se trabajó con los apicultores presentes y la verdad de las cosas el Instituto Nacional de Normalización, como nosotros todos manejamos, todos saben lo que es pillaje, colmena, la verdad es que no fuimos tan acuciosos y que si es tema de este concejo, podría serlo. Fuimos a Contraloría a ver las demandas que había, vimos los resultados de las demandas y con esto tuvimos que sacar cosas de las ordenanzas como el cobro. Estamos conscientes que los grandes apicultores foráneos igual van a intentar entrar porque Alhué es muy apetecido.

**Sra. Cofré:** Si no está decretada la ordenanza anterior, tenemos que aprobar todo el reglamento, no solo los tres puntos.

**Sr. Alcalde:** Para explicarle a la gente, al parecer, bueno muchos de ustedes estaban cuando se aprobaron las ordenanzas en el concejo anterior, pero al parecer no fueron decretadas por las autoridades anteriores y si es así, tendríamos que volver a votar. La señorita María Eugenia, que es la Secretaria Municipal porque el Secretario Titular está suspendido, ha buscado y no la ha encontrado

**Sra. Angélica Dabanch (Jefa Prodesal):** Yo tengo la fecha exacta del concejo extraordinario, se los puedo buscar.

**Sr. Lazo:** Las fiscalizaciones y sanciones en el artículo 23, no sé en qué se basa, pero creo que es una multa demasiado baja pensar que se puede multar con 5 UTM, que si no me equivoco está cerca de los 40 mil pesos. Hay que pensar que si viene alguien de afuera, no va venir con 10 colmenas a cosechar 100 kg., de miel, o sea, va a llegar a lo mejor con 1000 colmenas y van a pagar 200 mil pesos.

**Sr. Alcalde:** Pero tiene que pagar los 200 mil ahí.

**Sr. Lazo:** Es que no dice acá. Yo creo que no pasa por sancionar y pagar una multa si queremos proteger Alhué, es el retiro inmediato. Lo otro, como decía don Gumeceido referente a la publicación que sale alrededor de 3 millones, y lo voy a decir aquí delante de todos, yo creo que debería ser de cargo de los productores de miel, no del municipio, porque el municipio no sé cuál es el ingreso que tiene por cantidad de colmenas que puede haber en la comuna.

**Vecina Efera Jorquera:** Las personas que arriendan para colmenas no están acá, yo creo que hay que comunicarle a ellos también para que no cometan el error y hagan el trato con personas y les van a arrendar y no van a poder cumplir. Mi hermano tiene y no está acá, personas cercanas tienen y no están acá, eso en mi sector y así como ellos hay en otros sectores.

**Sr. Alcalde:** Entonces la consulta mía es la siguiente, votamos para poder incorporar esos tres puntos ahora o prefieren revisar la ordenanza apícola ustedes como concejo. Parece que vamos a tener que revisarlas todos.

**Sr. Núñez:** Son totalmente válido los reparos que se hacen pero yo no acepto que se hable solamente por las buenas intensiones. Es normal que se tenga desconfianza y que después nos vemos solo en excusas que esto tenía que hacerlo tal persona y no lo hizo, y eso genera un grado de desconfianza en la gente.

**Vecino 2:** Me gustaría preguntarle a los concejales, cuánto se va a demorar esto, porque estamos contra el tiempo.

**Sra. Cofré:** Le puedo contestar yo?. Todo lo que a nosotros se nos pasa ya sea ordenanzas, reglamentos, lo revisamos, lo ponemos en la mesa y de ahí aprobamos o rechazamos, pero no aprobamos o rechazamos algo sin estudiarlo previamente. Tenemos que sacar un acuerdo de concejo si se va a autorizar o se va a aprobar en este momento o lo dejamos para el próximo concejo de acuerdo a alguna observación que nosotros podemos hacer.

**Sr. Salazar:** Yo creo que hay que darles solución rápida a los vecinos.

**Sr. Lazo:** Ya nos dimos cuenta de algo, les vamos a cobrar los 200 mil o los vamos a expulsar, con esto ya no se podría aprobar esto. Lo otro, me va a perdonar don Gumeceido pero aquí hay responsabilidad de un departamento que podemos echarle la culpa al muerto, como se dice, pero aquí hay responsabilidad del departamento que debió hacer un seguimiento que esto se hubiera hecho el decreto, no pasa por la persona que no está. Si estamos hablando de dos años, aquí se va consultando, imagínese que la que se dio cuenta fue María Eugenia que es subrogante en este puesto, si ella no llega, está el Secretario Municipal, todavía seguiríamos engañados 3 ó 4 años más. Yo creo que los departamentos también tienen que ser más minuciosos y darse cuenta del trabajo que están haciendo.

**Sra. Cofré:** Por qué el reglamento tiene que ser publicado, porque se supone que esto va con toma de razón de contraloría solamente, por qué tiene que ser publicado.

**Sr. Gumeceido Camus:** Para que todos los apicultores de nuestra provincia o del país, conozcan el reglamento antes de ingresar a la comuna.

**Sra. Cofré:** Pero todas las ordenanzas no son publicadas, por qué específicamente la ordenanza apícola debe ser publicada, solamente las ordenanzas son con toma de razón de la Contraloría. Por eso me queda la duda de por qué tiene que ser publicado y por qué solamente en el diario oficial, cuando hay otros diarios que también son autorizados para publicaciones. Antes era el diario oficial, ahora hay otros diarios autorizados.

**Sr. Gumecindo Camus:** Yo hice las consultas en Santiago, en el diario oficial y dicen, yo no le encuentro el sentido, que primero hay que publicar la ordenanza y posteriormente le dan el valor de cuánto va a salir.

**Sra. Cofré:** A mí también me gustaría dejarlo planteado, la señorita Secretaria Municipal, que averigüe de por qué tiene que ser publicada y si solo basta con la toma de razón de Contraloría.

**Sra. Angélica Dabanch (Jefa Prodesal):** Alcalde, no es posible rescatar esa acta de la fecha en que fue el concejo extraordinario.

**Sr. Lazo:** Yo creo que tenemos que fijar una fecha para aprobar porque como dice un apicultor, estamos contra el tiempo y no lo vamos a aprobar cuando ya estén instalados los de afuera.

**Sra. Angélica Dabanch:** Yo anoté el tema de la multa y expulsión inmediata, si tuvieran otra modificación podrían hacerla llegar porque mientras más acotada sea, mejor.

**Sra. Cofré:** En la página 4 por favor, la denominación de miel que quede bien específico que no es de 1969, y quizás habría que revisar la nueva normativa del INN, fueran las denominaciones que ustedes tienen acá, hacerlo al 2013.

**Sr. Alcalde:** La consulta es, lo vemos ahora la ordenanza apícola, un concejo extraordinario o lo dejamos para el primer concejo de junio, esa es la pregunta al concejo.

**Sr. Salazar:** Pero a ellos les apura.

**Sr. Alcalde:** La legalidad de eso ya está visado por un abogado, ya las vio el abogado actual, sólo se le van a agregar estos puntos y una que otra palabra. Entonces cuando proponen el concejo extraordinario, podría ser el lunes, les parece.

**Sr. Huerta:** Yo estoy de acuerdo, ya estuvimos el concejo pasado y sé de qué se está hablando.

**Sr. Aravena:** De acuerdo.

**Sra. Cofré:** De acuerdo.

**Sr. Lazo:** De acuerdo.

**Sr. Salazar:** De acuerdo.

**Sr. Núñez:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Nos juntamos el lunes a las 9:00 horas.

Se cierra el punto nº 4 aprobación de Ordenanza Apícola.

#### **PUNTO Nº 6.- VARIOS:**

**Srta. Secretario Municipal:** En varios, tenemos una carta del Cuerpo de Bomberos dirigida al Alcalde y al concejo, que forma parte de esta acta.

**Sr. Alcalde:** Tenemos una reunión pendiente de emergencia. Nosotros lo vimos con finanzas y el administrador municipal y podemos hasta unos 500 mil pesos este año y podemos cooperarles pero eso tiene que aprobarlo el concejo.

**Sr. Huerta:** Apruebo.

**Sr. Lazo:** Cuándo habla de 500 mil, es mensual o anual.

**Sr. Alcalde:** Anual y es para mejora de las condiciones del cuartel. Que ellos decidan pero que nos manden copia de la factura para tener un documento de respaldo en qué se ocuparon los dineros.

**Sr. Aravena:** Aprobado.

**Sra. Cofré:** Aprobado.

**Sr. Lazo:** Aprobado.

**Sr. Salazar:** Aprobado.

**Sr. Núñez:** Aprobado.

**Sr. Alcalde:** Se aprueba el aporte al cuerpo de bomberos y posterior documento o factura para verificar el gasto.

**Srta. Secretario Municipal:** En el concejo que se hizo en Picha quedaron pendientes unas solicitudes de patente. De obras ya llegaron algunos informes. En relación al Señor Víctor Sereño González, quien solicitaba patente para al residencial, el director de obras dice que deberá dar cumplimiento a lo establecido en la ley general de urbanismo y construcción y su ordenanza, obteniendo en esta dirección el permiso de edificación y recepción de la construcción, lo cual quiere decir que no está apto, que no tiene permiso de edificación y construcción. Esto ya se remitió a los solicitantes. En el caso de la señora Miriam Bravo que solicitaba patente para instalación de hospedaje, dice me permite informar que debe dar cumplimiento a lo establecido en la ley general de urbanismo y construcción y su ordenanza obteniendo en esta dirección el permiso de edificación y recepción de la construcción, de igual forma no tiene regulada su situación. El señor Zúñiga quien solicitó patente para venta y servicio para equipos contra incendios y se me permite informar a Ud., que deberá dar cumplimiento en la general de urbanismo y construcción y su ordenanza obteniendo en esta dirección el permiso de edificación y recepción de la construcción. La señora Alicia Silva Carrasco, ella solicitó patente de alcohol para un minimarket, ubicado en Población Ignacio Carrera Pinto, se encuentra en la misma situación.

**Sr. Huerta:** Si no me equivoco ahí donde la señora Alicia hay una zona de conservación ecológica, necesita otro permiso.

**Srta. Secretario Municipal:** Puede ser, lo desconozco. Ya, nuevamente el señor Víctor Sereño que solicitaba patente de alcohol para restaurante se encuentra en la misma situación. La señora Patricia Castro que solicitaba patente comercial para vidriería y estructuras metálicas, en la misma situación, permiso de edificación y construcción en el local que destinará para dicho local comercial. Así mismo se vuelve a repetir la situación de la señora Patricia Castro que solicita permiso para centro recreacional y deportivo en el cual no tiene permiso de edificación y tampoco recepción.

**Sra. Cofré:** Qué pasa con la solicitud que había presentado por calle 5 de abril, porque ya hay un muro porque se le estaba exigiendo y me parece que en eso estaban topando, se le va a dar igual la autorización?

**Sr. Alcalde:** No sé en qué estará, habría que averiguar con el director de obras.

**Srta. Secretaria Municipal:** Es una solicitud que ya había pasado por el concejo?, porque estas son las que nosotros presentamos el otro día y volvieron, falta que vuelvan de finanzas y las anteriores que solicitamos que ya habían pasado.

**Sr. Alcalde:** Para el próximo concejo tenerlas todas por favor.

**Srta. Secretaria Municipal:** Otra solicitud de permiso de la señora María Elena Huerta de Barrancas de Pichi, solicita patente de alcoholes para distribuidora en el mismo sector. Por último una invitación que llegó a la oficina de los concejales para el Alcalde y concejo donde dice que invita a Ud., a una reunión con motivo del Proyecto Seminario Alianza año 2012 camas de piedras hade, lo esperamos el día 22 de mayo a las 15:00 hrs., en la sala de reuniones de la municipalidad. Esta invitación la hace la organización de personas que tienen capacidades diferentes que está trabajando en torno al centro comunitario de rehabilitación y que el año pasado a través del proyecto seminario se adjudicaron este proyecto. La idea es llegar a un consenso para ver la ubicación.

CORTE

**Sr. Alcalde:** Y ustedes no conocían este reglamento.

**Sr. Onofre Cerdá (Asoc. Funcionarios Salud):** Por lo que yo entiendo a ustedes en primera instancia les pidieron aprobar un reglamento generado. Ese es un reglamento que ustedes conocen, en base a ese reglamento, nosotros pedimos esta mesa de trabajo porque ese reglamento que a ustedes le presentaron es el que encontramos que está fuera de los marcos legales en cuanto a lo que se refiere a salud. Ahora aparece otro reglamento que ya existió en la municipalidad que en ese momento debió haber estado pero no estaba, entonces la mesa de trabajo es en base a ese reglamento que estaba fuera del marco legal que conocen ustedes. Ahora que presenten este nuevo reglamento, yo creo que como dice la señora Nancy, hay que estudiarlo, verlo, analizarlo. La mesa de trabajo la tenemos creada para eso nosotros, para el reglamento anterior.

**Sr. Salazar:** Ese reglamento está en Contraloría.

**Sra. Cofré:** El primero debería estar en Contraloría.

**Sr. Alcalde:** Habría que consultar.

**Sr. Salazar:** Y si ese reglamento está en Contraloría, se puede modificar.

**Sra. Cofré:** Todos los reglamentos se pueden modificar.

**Sr. Alcalde:** Exceptuando la ley, lo demás se puede modificar.

**Sra. Herminia Paiva (Presidenta Asoc. Funcionarios Salud):** Lo más probable es que haya pasado lo mismo que ahora, el director de ese tiempo hizo un reglamento, lo aprobaron y nadie supo.

**Sr. Alcalde:** Pero no debe estar en Contraloría porque entonces no lo estarían pidiendo.

**Sr. Lazo:** Si no me equivoco, los reglamentos tienen una vigencia, no todos, no sé en salud.

**Sr. Castro:** A la vista es un reglamento tipo, casi una fotocopia del reglamento de calificaciones que lo da la ley, no está basado en la realidad local. Ahora, yo lo acabo de fotocopiar, no es que yo me esté guardando una cartita bajo la manga, yo no tengo ningún problema en hacer una copia para quienes necesiten revisarlo.

**Sr. Lazo:** La Contraloría los está apurando, que tenemos que sacarlo ahora ya en la fecha o como decía, nosotros instaurar nuestras mesas de trabajo para ver la legalidad, donde se encuentra el otro reglamento. A lo mejor empezar a construir desde ahí, si no estamos contra el tiempo o generar el reglamento entre todos.

**Sr. Alcalde:** La Contraloría lo está exigiendo pero no nos han dicho que lleguemos mañana con él. Ahora, yo estoy seguro que ese reglamento no lo mandaron a la Contraloría en aquellos años porque tendría que estar allá.

**Sra. Cofré:** Yo creo que existe, hoy día hay un reglamento que existe y está aprobado, lo que nosotros tenemos que hacer es continuar con una mesa de trabajo para actualizar ese mismo reglamento y vaciar todo lo que señala en una parte la propuesta del doctor Castro y también poder trabajar con la Asociación de Funcionarios para que también se vean representados en este reglamento mejorado para seguir funcionando.

**Sr. Alcalde:** Estamos de acuerdo en eso, yo no tenía idea que había un reglamento tampoco.

**Srta. Secretario Municipal:** Yo creo que también sería importante saber, bueno existe el documento pero a lo mejor no está aprobado y no hay un decreto que lo apruebe.

**Sra. Cofré:** Si no estuviera aprobado, mas irregular sería lo que la señora Julia hizo durante tantos años de poder ascender o poder dar alguna bonificación, no sé cómo se llama, asignación especiales a los funcionarios del departamento de salud. Cómo ella se iba a respaldar ante eso, o sea, yo no lo podría hacer voluntariamente.

**Sr. Alcalde:** A mí no me causaría ninguna extrañeza si ocurriera eso, con todo lo que he visto en esta municipalidad de 10 cosas, 8 se hacían en forma irregular.

**Sra. Herminia Paiva (Presidenta Asoc. Funcionarios Salud):** Este reglamento si tuviera todo lo que nos compete a nosotros con el estatuto de atención primaria, nuestros deberes, nuestros derechos, lo más probable que en estos momentos no tendríamos problema porque habría una carrera funcional, habría mérito y no lo hay.

**Sr. Castro:** Quiero hacer una salvedad con lo que dice la señora Herminia porque hay carrera funcional porque ustedes han accedido al ascenso.

**Sra. Herminia Paiva (Presidenta Asoc. Funcionarios Salud):** Pero cómo?

**Sr. Castro:** Por la capacitación.

**Sra. Herminia Paiva (Presidenta Asoc. Funcionarios Salud):** No, aquí por ejemplo tenemos funcionarios...

**Sr. Castro:** Aquí hay carrera funcional, lo dije 3 ó 4 veces en la mesa de trabajo pero la carrera funcional estaba irregular y esa carrera funcional es la que tiene que regularizar el nuevo reglamento independiente de lo que había antes. La carrera funcional tiene que incorporar todo, incorporar el mérito y para hacer mérito que es una asignación, pero además, que si se considera en el puntaje es la capacitación. Eso es lo que hay que normalizar pero nadie está negando que eso ocurra, ustedes vienen a hablar con la señora Jula para que los ascienda.

**Sra. Herminia Paiva (Presidenta Asoc. Funcionarios Salud):** Exactamente como usted dice, está irregular, si hay algo irregular existe o no existe, si existe cómo.

**Sr. Alcalde:** Nosotros vamos a averiguar en la Contraloría si es que está o no esto, yo creo que no, honestamente.

**Sra. Cofré:** Como acuerdo de la mesa de trabajo se propone un reglamento interno que se ajuste a la ley, para la próxima reunión iban a traer propuestas, el doctor iba a hacer las observaciones que habría señalado el concejo y ellos también iban a traer una propuesta a este reglamento para el día 04 de junio del presente a las 12 a las 14 horas, segunda propuesta realizar un listado de correo, teléfono con los nombres de los componentes de la mesa para intercambio de información facilitando el análisis. El correo que el doctor nos envió la información a todos los correos. Se consensua que es necesario contar con aprobación específica de una comuna para construir un reglamento y proponer carrera funcionaria y estos son: el plan de salud y la dotación del personal, población inscrita válida, propuesta de nueva estructura en el organigrama, escala de sueldos comunales, rango de puntaje en la carrera funcionaria y funcionamiento financiero. Esto es lo que el doctor nos envió a los correos. El director de salud se compromete a enviar los datos solicitados, que ya están. La Cotrasan se compromete a enviar los dictámenes de la Contraloría General de la República (CGR) para revisar la jurisprudencia sobre el concurso del director de salud, actos retroactivos de la administración municipal y los que encuentren atingentes al tema, SBMM, escala referencial lineal, modelo de reglamento interno, eso no me ha llegado al correo. Participar en la mesa de trabajo de una persona, solicitaron que también estuviera en la mesa de trabajo una persona del departamento de finanzas porque este es un tema que si o si va a modificar toda la estructura, es una readecuación de todo un orden que va a requerir muchos recursos, porque se está y volvemos a todo esto de bonos y de incentivos que no fueron otorgados oportunamente y solicitaron que la próxima reunión ojala haya alguna persona que pueda tomar acta o poder grabarla y después transcribirlas para ser subida a cada participante de esta mesa de trabajo y la próxima reunión es el 4 de junio en la sala de sesiones entre las 12 y 14 horas.

**Sr. Alcalde:** Nosotros vamos a averiguar en qué posición estamos en Contraloría, también a preguntar los plazos.

**Sra. Cofré:** Hay que hacer dos consultas a Contraloría, si existe un reglamento de tal año y si nosotros podemos hacerle modificaciones.

**Sr. Onofre Cerda (Asoc. Funcionarios Salud):** Ese reglamento que apareció ahora puede hacerlo llegar a nosotros para poderlo analizar y estudiarlo para tenerlo leído para la próxima reunión.

**Sr. Alcalde:** Yo voy a tratar de estar acá.

**Sra. Herminia Paiva (Presidenta Asoc. Funcionarios Salud):** Que bueno y también los concejales que quieran participar.

**Sr. Lazo:** Si, yo quiero sumarme.

**Sr. Alcalde:** Les parece, yo traigo la información de Santiago.

**Sra. Cofré:** Yo quiero preguntar cuándo se va a hacer oficial la numeración de las casas, se han puesto pero me parece que fue por el alcantarillado y no era la numeración oficial. A esta altura ya debiéramos tener numeración de las casas. Si bien es cierto uno como poblador tiene la facultad de venir a pedir un certificado de número pero no es menos cierto que ese certificado de número se ha cambiado y lo digo con mucha base porque a mí me lo han cambiado tres veces y el cuarto es el que tengo afuera.

**Sr. Huerta:** Los número que pusieron con letras blancas eso era de un proyecto que había.

**Sra. Cofré:** Yo quiero saber de por qué hasta la fecha no tenemos o solicitamos derechamente, se enumeren las casas o manteniendo el número que tenemos pegadito u otro tipo de sistema que nos permita tener individualizado con número nuestras propiedades.

**Sr. Alcalde:** Yo estaba pensando en junio trabajemos e las ordenanzas municipales y la numeración de las casas porque ya hay que hacerlas funcionar, el mes de junio marcha blanca, partes de cortesía y partimos en julio como corresponde.

**Sra. Cofré:** Referente al inspector municipal, viendo las ordenanzas apícolas se hace mención que alguien tiene que ir a supervisar esto viendo también que vamos a tener que ver una ordenanza de feria libre, alguien tiene que cumplir con esa labor. Estamos en condiciones de poder contratar inspectores municipales, cómo funcionaría esa parte y si es así cómo se haría, por concurso.

**Sr. Alcalde:** Si hay que contratar pero no hemos visto la forma de contrato pero si tenemos que hacerlo por todas las razones que usted dice y otras mas y tenemos que tener al menos dos inspectores que yo no sé si tendrían que tener alguna carrera especial, si tendrán que ser algo, lo que si yo creo que tienen que saber muy bien la norma. Yo creo que si tienen que tener ciertas características.

**Sra. Cofré:** En relación a lo que había consultado el señor Aravena sobre la emergencia, si bien yo represento al concejo en el comité de emergencia, que ha funcionado solamente una vez en una sola reunión, estamos un poco atrasados en eso pero el señor Alcalde señala que nos vamos a reunir prontamente, yo les puedo comentar lo que tiene físicamente el departamento de emergencia que son como 5 colchones, 3 cocinillas, 1 mueble de cocina, como 7 carpas, unos guantes y como 3 carretillas, el nylon que está acá en el municipio. Todo lo que les señalé está en la bodega de emergencia en la Planta de Tratamiento, hay uno colchones, coches y una serie de cosas que son usadas que si a mí me entregan esos colchones manchados no los recibo, es burlarse de la gente. Hay planchas de internit quebradas, pizarreño quebrado, cemento que está duro.

**Sr. Alcalde:** Las cosas que usted acaba de mencionar son cosas del terremoto. Cuánto es el recurso que tenemos para emergencia en presupuesto.

**Srta. Secretaria Municipal:** No lo recuerdo.

**Sr. Lazo:** Como dos millones.

**Sra. Cofré:** Pero no hay palas, picotas, moto sierra, que son elementos que necesariamente debiéramos tener en una emergencia, no hay trajes de agua, botas, frazadas.

**Sr. Núñez:** Justamente esto que usted dice de acuerdo a la inspección que usted hizo, debiera tener un reglamento para funcionar en el sentido de que tiene que haber un inventario, formulario de entrega porque si yo le paso una pala, saber cuándo se la pasé, tiene que salir y devolverse porque estamos en una cosa que no se va a terminar nunca.

**Sra. Cofré:** Yo creo que hay que tomar un nuevo estilo porque estamos en una zona que no es fácil ir a una ferretería y traer 100 mts.de cuerda o 10 palas. Pero eso en relación a emergencia.

**Sr. Alcalde:** Hay que ver la próxima semana el presupuesto que tenemos y comprar algunas cosas.

**Sra. Cofré:** Visité el sector la Línea este sábado y yo no me ubico mucho en los callejones pero donde hacen carreras. Además de estar en muy malas condiciones, mucho hoyo, casi no se puede circular por ahí, vi que había una ramada que al parecer se junta gente porque había muchas latas de bebidas alcohólicas, muchas botellas, que no tengo idea quién maneja eso. Ese callejón está en muy malas

condiciones, bueno y alguien debe ser responsable si presta para hacer carreras, por lo menos dejar limpio. Lo otro que me preocupa, que el señor Alcalde sabe también, es el camino de Pichi hacia los lagartos, don Manuel Rodríguez facilita máquina y material para que se pueda dar una manito con un camión e ir rellenando y mejorar el camino.

**Sr. Alcalde:** Yo le dije a la gente del sector que son como 4 ó 5 familias hacia arriba, que hicieran la solicitud, es un respaldo. Lo que solicitan es el camión.

**Srta. Secretario Municipal:** Se cierra la sesión, siendo las 14:30 hrs.

**RATIFICAN CON SU FIRMA:**

SR. ROBERTO TORRES HUERTA .....

SR. DANILO SALAZAR MORALES .....

SR. HUGO LAZO SEGOVIA .....

SR. ROBERTO ARAVENA MIRANDA .....

SR. MARIO HUERTA MORA .....

SR. LUIS NUÑEZ PEREZ .....

SRA. NANCY COFRE QUIROZ .....

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL (S) .....